



REUNIÓN EXTRAORDINARIA DICIEMBRE 2019

ACTA

Lugar: Guadalajara (Palacio Multiusos, Av. de El Vado, 13, 19005 Guadalajara)

Fecha: Sábado 14 de diciembre de 2019

Inicio de Sesión: 11:00 horas

Asistentes:

Por el director del Departamento D. José M^a Méndez:

D. Jesús Olivares Lao

D. Julio Estébanez Gil

D. Rafael Carriet Carmona

D. Mario Hermo Alonso

D. Iván Parada Novo

D. Óscar Hernández Reyes

Orden del Día:

1. La exposición de las reformas en la estructuración interna del Departamento para su presentación pública.
2. Presentación del calendario de actividades nacionales e internacionales para 2020.
3. En el ámbito técnico de la competición: actualizaciones en la normativa de competición, la introducción de la Normativa de Kenpo Adaptado, el temario de acreditación para el Coach, materia de arbitraje y protecciones de combate (en el ámbito nacional).
4. En el ámbito organizativo: procedimientos y protocolos para la organización de competiciones nacionales y los tipos de competiciones nacionales.
5. La financiación del Departamento.
6. En el ámbito internacional: La Federación Internacional de Kenpo (IKF).
7. Selección española: entrenamientos y el campeonato del mundo 2020.
8. Ruegos y preguntas.

Acuerdos

Se exponen los cambios estructurales internos junto con el documento que los ratifica, se anuncia su publicación para el próximo mes de enero. El director hizo hincapié en las

actuales necesidades del Departamento y en la significativa manera que el Departamento crece y con el nivel de sus técnicos en beneficio de sus federados.

Se expone el calendario de actividades nacionales e internacionales para 2020, que se hará público en el próximo mes. En este se verá reflejado el desarrollo y potenciar también las actividades no competitivas.

Se plantean asuntos técnicos de la competición a verse reflejados en la Normativa de Competición

- Actualizaciones en la Normativa de Competición (en vigor a partir de enero de 2020): en las características de Kenpo Tradicional, más específicamente en Defensa Personal se acuerda en Categoría Infantil (10-15 años) la actuación en 3 escenarios; 2 Mano Vacía y 1 con armas (palo acolchado), a su realización en este orden. También en categoría infantil la introducción de la “Categoría única”; es decir categorías masculina, femenina y mixta pasa a ser la misma. Este cambio apuesta por la mejora del nivel de competición y cubrir la demanda de participantes. La categoría única no obstante obliga al equipo de defensa personal a ser de la misma categoría de edad (10-11), (12-13) o (14-15). En categorías Junior y Senior, se competirá en categorías masculina, femenina y mixta. Si un equipo está formado por un junior y un senior, este competirá en categoría senior. En la categoría infantil: se competirá en equipos por edades: 10-11 años, 12-13 años o 14-15 años.

En el ámbito del Combate; en Semi Contacto Continuo se acuerda la en su sistema de puntuación la utilización de marcadores manuales por parte de los jueces, esto ayudará su mejor procedimiento, facilitar y poder evitar posibles mal entendimientos entre árbitros y mesa para anotar la puntuación.

En Semi Kenpo se acuerda permitir el contacto lateral a la cara (puño circular), en las categorías infantiles (hasta 15 años).

Se acuerda la introducción del Combate Submission, modalidad reconocida y competitiva en la Federación Internacional (IKF). Su introducción en la competición nacional se hará en el próximo campeonato de España a modo de “exhibición” a partir de 16 años.

Se acuerda que la edad del competidor para su participación en competiciones nacionales sea determinada por su año de nacimiento.

- Se expone la introducción de una Normativa de Kenpo Adaptado, aquella normativa que establece su ejercicio en toda competición nacional para personas con capacidades especiales. Se publicará y entrará en vigor a partir de enero de 2020.
- Se expone la introducción del Temario de Acreditación DNK para Coach. Todo Coach que desee actuar como tal en la competición se deberá inscribir en su debida convocatoria y asistir al curso que se programe para ello. Esta medida se introduce para la mejor formación y regulación de su figura en el marco de la Normativa de Competición.
- En materia de arbitraje se va a reanudar el uso de cartillas de arbitraje, dicha cartilla deberá ser solicitada por el árbitro nacional en su convocatoria y deberá llevarla a todas las competiciones y cursos nacionales de arbitraje. Se elaborará una lista de árbitros nacionales para su publicación y se anuncia la emisión de

diplomas de certificación que se entregarán el próximo curso de arbitraje. También se acuerda la introducción de la diferenciación de árbitros nacionales según su experiencia, siendo A o B (indicado en la Normativa de Competición).

- En las protecciones (especificadas en la Normativa de Competición) en el Combate Full Kenpo deberán ser los guantes de boxeo de 10 onzas, la espinillera y el botín deberán cubrir dedos y talón. En cuanto al color de las protecciones el casco se mantendrá de color negro, sin embargo el resto de protecciones cambiarán a Rojas/Azules, adaptándonos así a la Normas Internacionales. Estas reformas estarán vigentes a partir de 2021, procediendo así con una posible homologación de marcas así el beneficio de nuestros federados.

En el ámbito organizativo principalmente se exponen recursos como el Manual de Organización que es una guía para el organizador de una competición nacional y se explican diversas características en relación con el programa del próximo campeonato de España. Y la organización de la "Copa de España de Clubes" de manera anual. Queda expuesto el modo de inscripción y la utilización de la tecnología de la empresa "Karatescoring" para la inscripción en el campeonato y en las pantallas a modo de marcador digital. Se acuerda que la cuota de participación del Campeonato de España se mantenga en 40€ hasta 3 categorías y 15€ más por cada categoría adicional; queda exenta de cuota la modalidad de Submission en el Campeonato de España 2020 (modo de exhibición).

Queda expuesto la financiación del Departamento y sus principales gastos.

En el ámbito internacional se presenta el reconocimiento de España como miembro de pleno derecho (full member) de la IKF.

Se presentan los entrenamientos de la Preselección (el 25 de enero) y el de los convocados a la Selección Nacional (el 4 de abril) para el campeonato del mundo en Túnez en abril. Se acuerda que la convocatoria de los deportistas seleccionados sea enviada a su Club (también a su respectiva Federación Autonómica como se hacía).

En la ronda de ruegos y preguntas a destacar la propuesta de incluir un segundo kata. Esta queda para su estudio.



Vº Bº

El Secretario